



## A la atención de la Presidencia de la Comisión de Presupuestos

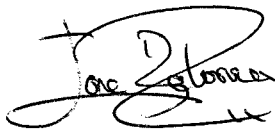
En virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, Dña. Ione Belarra Urteaga, Diputada del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea solicita por escrito la respuesta a las preguntas planteadas oralmente en la Comisión de Empleo y Seguridad Social el día 26 de abril de 2017 ante la comparecencia de la Secretaria General de Inmigración y Emigración, la Excm. Sra Marina del Corral Téllez planteadas por la Diputada del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea Dña. Isabel Franco Carmona.

Dichas preguntas que pasamos a detallar a continuación, no fueron contestadas en la comparecencia.

1. Nos gustaría saber si tiene el Gobierno planes de construir nuevos Centros de Asilo y refugio (CAR), habilitar nuevos pisos de acogida humanitaria (sólo contamos con 1.559 plazas más 266 de emergencia) o mejorar las condiciones de habitabilidad de los CETI (Centros de estancia temporal de inmigrantes) de Ceuta y Melilla. En este sentido nos gustaría que nos desglosara los 8.408,20 € que se encuentran en inversiones reales del programa 291M (Dirección y servicios sociales generales de seguridad social y protección social) en lo que tiene que ver con estos centros a fin de saber si además de los 30 (miles de euros) destinados a mobiliario y enseres para centros de integración (CETI y CAR) se destinará algo de ese presupuesto a obras de mejoras de los mismos (tan necesarias por otro lado, sobre todo en el caso de ambos CETIs)
2. Teniendo en cuenta la naturaleza de la población migrante que llega a nuestro país y pensando en los lugares de primer acceso; Ceuta, Melilla, Canarias y Andalucía principalmente pero competencialmente Ceuta y Melilla, ¿qué importe del presupuesto se destina en personal formado y preparado para la detección de víctimas de trata en los CETI, en los CAR y en los alojamientos de las entidades subvencionadas? Así mismo, ¿qué importe se destina a la atención psicosocial de las personas que llegan por vía marítima o terrestre independientemente del dinero destinado directamente a las organizaciones? ¿Cómo se selecciona a ese personal para garantizar su idoneidad para esas misiones o por el contrario, se externaliza esa labor?
3. Nos gustaría que nos informara en qué se va a materializar el dinero destinado a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para menores no acompañados en el programa 231H, qué programas se van a llevar a cabo y qué medidas se van a tomar para garantizar la protección de los menores en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
4. ¿Hay dinero presupuestado para la gestión de las llegadas marítimas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Canarias, además de la subvención de Cruz Roja? En caso de que lo hubiera, ¿cuál es el reparto del mismo, por Comunidades y por conceptos?

5. La plantilla del MEYSS destinada a la gestión y coordinación del Sistema Nacional de Acogida e Integración se ha incrementado desde 2015 en más de 90 personas (otras tantas se incorporaron al Ministerio de Interior) al amparo de la Ley 7/2007, de 12 abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), art.10. Para esa contratación se hicieron modificaciones presupuestarias, 516.368,87 € en el Ministerio de Empleo, artículo 12 (el de Interior habría que verlo cuando se tenga acceso a las modificaciones presupuestarias, pero será similar). ¿Se van a consolidar esas plazas en 2017? En la oferta pública de empleo anunciada ¿cuánto va a ser para nuevo puesto y cuanto para consolidación de este personal interino?
6. El Fondo de Asilo Migración e Integración (FAMI) cuyo objetivo era, entre otros, fortalecer y desarrollar una política común en materia de asilo e inmigración cuenta con 3.430.000 €, ¿cuál es la planificación de estos fondos hasta 2020?  
Estos fondos están presupuestados hasta 2020 por un importe de 372 millones. El primer año de aplicación (2015) el estado ejecutó 26 millones de euros de los 55 que tenía presupuestados. Un dinero pensado para financiar el plan de acogida de refugiados sin embargo casi la mitad de aquel dinero se dedicó a pagar expulsiones y a financiar centros de internamiento de extranjeros según el documento que el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social presentó en 2016. [De los 26 millones que se gastaron, 4,9 fueron a parar a operaciones de expulsión y 1,8 millones a pagar los servicios de escolta en estos vuelos. Y otra parte importante, 4,5 millones de euros, es emplearon para reformar los CIE. En el programa español de aplicación de los fondos FAMI se especifica que uno de los objetivos del gobierno español es el 'regreso', que incluye 'programas de regreso forzoso']. ¿Podrían decirnos cuál sería el desglose del gasto de estos fondos según partidas de la misma manera que hicieron con el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados. Madrid 28 de abril de 2017



Ione Belarra Urteaga

Portavoz Adjunta G.P Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea